Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA 2019-2024

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación 2024/09/25
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6346 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA
2019-2024

Contenido

I Presentación
II. Introducción
III. Marco normativo
IV. Foros de consulta
V. Misión y visión del programa
Misión
Visión
VI. Elaboración del diagnóstico
Indígena
Lengua
Infraestructura
Salud
Vivienda
Cultura y tradiciones
Organización social
Fiestas y relación con otros pueblos indígenas
VII. Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción
VIII. Catálogo de comunidades indígenas para el estado libre y soberano de Morelos
IX. Vinculación de objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con los objetivos del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024.
X. Vinculación de objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
XI. Vinculación de objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
XII. Seguimiento y evaluación
Indicadores
XIII. Fichas Técnicas de Indicadores

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

I. Presentación

Con base a la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos y la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, las cuales buscan brindar atención y apoyo a los pueblos y comunidades indígenas para juntos lograr mejores condiciones de vida para estos, se presenta el Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 (PEDI).

El Gobierno de Morelos tiene el firme compromiso de promover, impulsar y rescatar las costumbres, tradiciones y cultura de las comunidades indígenas, así como fomentar que las lenguas originales sean cada vez más usadas y transmitidas a las nuevas generaciones.

Estos pueblos tienen su propia estructura social, es por ello que nuestro gobierno busca impulsar políticas públicas incluyendo la visión indígena en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político del estado, así como fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, para combatir la lacerante pobreza y marginación en que se encuentran los pueblos indígenas

Atendiendo los elementos del (PEDI), este programa se orienta a lograr un mayor crecimiento económico, que dé como resultado la generación de mayores oportunidades de bienestar para la población indígena generando empleos productivos y bien remunerados; con atención a las demandas sociales de la población indígena, fomentando la sustentabilidad del ambiente y la cultura como ejes fundamentales que hagan viable la vida y el progreso, impulsando el aprovechamiento de los recursos naturales.

Con todo lo anterior se busca fortalecer los ejes rectores del Programa Estatal de Desarrollo Indígena que son:

I. Sustentabilidad y desarrollo económico
II. Autonomía Política
III. Fomento de las lenguas indígenas
IV. Derecho a la salud
V. Derecho a la información

VI. Alimentación saludable
VII. Fortalecimiento de la medicina tradicional

Es por ello, que la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, por medio del Programa Estatal de Desarrollo Indígena busca atender y brindar apoyo a las comunidades indígenas, para mejorar sus condiciones de vida.

Lic. Hugo Omar Aranda Nava
Secretario de Desarrollo Social
Lic. Carlos Alfredo Alaniz Romero
Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables
Rúbricas.

II. Introducción

Para la elaboración del presente programa especial, sirvió como apoyo para el mismo, los resultados de los diagnósticos respecto del estado actual de los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en el estado de Morelos, en el que participaron gobiernos municipales, y la sociedad civil.

Asimismo, establecemos el marco jurídico que nos obliga a elaborar este documento como parte de la planeación del desarrollo estatal, y como un instrumento que favorece el logro de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Aunado a lo anterior y considerando que las poblaciones y comunidades indígenas son consideradas como un parte de la población que se encuentra en riesgo y vulnerabilidad, en el propio Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se establece como uno de los objetivos el impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

Por otra parte, definimos la razón de ser del programa especial a través de su misión y el futuro que pretendemos lograr, tomados de la mano de los objetivos de este con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), como una

manera de asegurar nuestra contribución al logro de los mismos mediante el fortalecimiento de las actividades productivas sostenibles, fortalecimiento de la infraestructura social básica, infraestructura comunitaria, proyectos productivos, apoyos económicos y la generación de empleos temporales.

Por último, es importante mencionar que en el proceso de implementación se podrán adecuar sus objetivos, estrategias y líneas de acción cuando estas respondan a las necesidades legítimas de quienes son los sujetos de este programa especial, y con ello estar encaminados hacia una sociedad con justicia social.

III. Marco Normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2°, garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, por tratarse de un derecho de especial atención debido a razones históricas y por su situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, ejercida en sus formas internas de convivencia y organización, sujetándose al marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional y estatal.

Por su parte, en la Ley Estatal de Planeación artículo 17, hace mención de las facultades de las Dependencias de la Administración pública estatal y en su artículo 32 cataloga los programas especiales.

Con fundamento en la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas para el Estado de Morelos, el gobierno del estado identificará y analizará la problemática, necesidades y propuestas de las comunidades indígenas, para planear, programar y ejecutar acciones que propicien el desarrollo integral de dichas personas, expuesto en sus artículos 19, incisos I, II y III; 71 y 72.

Con el fin de dar apoyo a las comunidades indígenas para poder mantener y difundir sus tradiciones y costumbres, así como brindarles apoyo por medio de programas para garantizar que tengan una vida más digna, el Reglamento interior de la

Secretaría de Desarrollo Social, les dedica su artículo 12, fracciones XIII, XIV,XV, XVI,XVII, XVIII y XIX.

IV. Foros de consulta

Para la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Indígena, se tomó como base el procedimiento regulado en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas para el Estado de Morelos.

Por lo anterior y derivado de la pandemia COVID-19, en nuestro país, al 22 de marzo, en México ya existen 251 casos confirmados, y tres muertes, en tanto que en Morelos existen dos casos de COVID-19 confirmados, uno en Cuernavaca y el otro en Cuautla, según informo la Secretaría de Salud del Estado, por lo anterior las recomendaciones que brindó la OMS ante el brote de esta enfermedad destaca, el mantener el distanciamiento social.

Por tal motivo, el ejecutivo estatal busco implementar acciones de mitigación que permitieron salvaguardar la integridad y protección de su personal y de la sociedad en general, promoviendo la atención y acción prioritaria y responsable, así como el uso de tecnologías y medios electrónicos para la continuidad de trámites y asistencia gubernamental.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a los preceptos aplicables, en el año 2020 se llevaron a cabo foros de consulta a través de los medios electrónico, para consultar a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas sobre temas de interés que en su opinión debía contener el Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024.

Asimismo, se puso a disposición del Consejo Consultivo para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, con la intención de que la ciudadanía en general, las comunidades y pueblos indígenas, así como las diversas áreas del gobierno del estado y la federación, específicamente con la delegación en Morelos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, pudieran formular propuestas o en su caso opiniones del presente.

V. Misión y visión del programa

Misión

Promover acciones encaminadas a eliminar la desigualdad y discriminación social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, mediante el impulso a la infraestructura básica, cultura, tradiciones y el fortalecimiento a la economía para avanzar en la construcción de una sociedad armónica, basada en el respeto a la diversidad pluricultural.

Visión

Los pueblos y comunidades indígenas gozan de un trato digno, igualitario y sin discriminación, tienen acceso a infraestructura básica, se rescata su cultura y tradiciones y se fortalece su economía.

VI. Elaboración del diagnóstico

Indígenas

Según datos del INEGI, del Censo de Población y Vivienda del año 2020, las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son 4, entre las que se encuentran el náhuatl, lenguas mixtecas, tlapaneco y lenguas zapotecas, asimismo con el respectivo número de hablantes, como se muestra en la siguiente tabla:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2020)
Náhuatl	24 617
Mixteco	7 230
Tlapaneco	2 467
Zapoteco	722

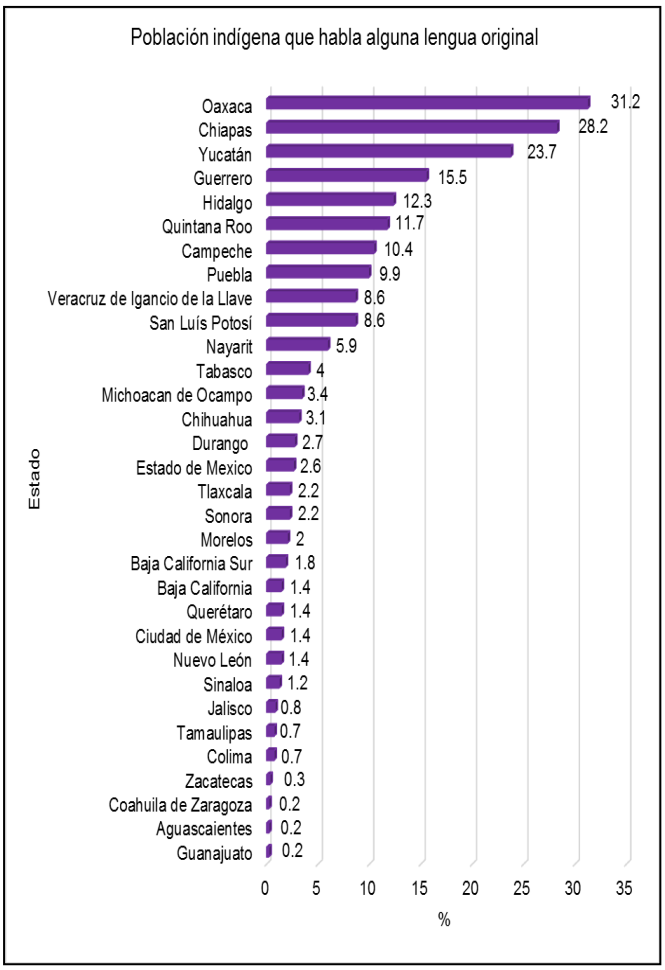
Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

A nivel nacional, nuestro estado ocupa el lugar número diecinueve en población que habla alguna lengua original, representando el 2%, mientras que el estado de Oaxaca, cuenta con una población hablante de lengua originaria del 31.2%, ocupando el primer lugar nacional, el último lugar lo tienen Coahuila, Guanajuato y

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Aguascalientes, con un 0.2% como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI 2020.

Según datos del INEGI del año 2020, en el estado de Morelos existía una población de un millón 971 mil 520 habitantes, de ellos 82 mil 634 eran indígenas, que representaban el 4.19% de la población total de Morelos, y 38 mil 110 hablan alguna lengua original.

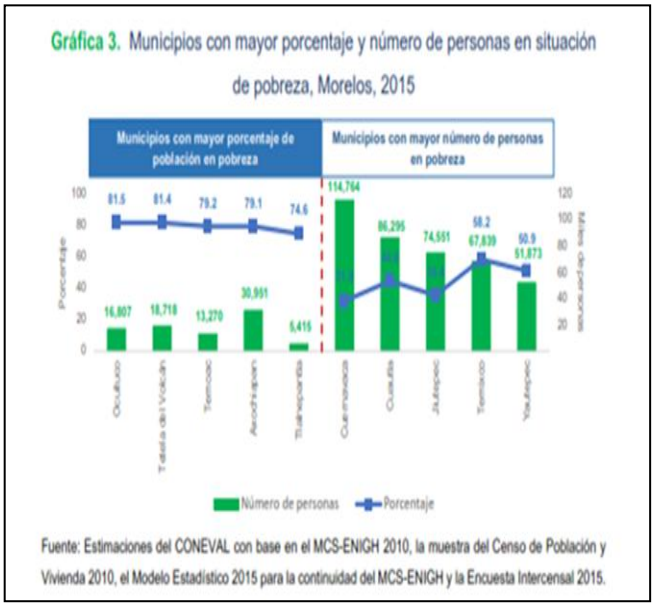
Municipio	Indígena	HLI*	Lengua Predominante
Cuautla	12,461	5,139	Náhuatl
Cuernavaca	10,396	4,751	Náhuatl
Temixco	6,556	4,758	Náhuatl
Tetela del Volcán	1,092	529	Náhuatl
Ayala	6,415	3,336	Náhuatl
Tepoztlán	6,007	2,680	Náhuatl
Jiutepec	4,573	1,957	Mixteco
Puente de Ixtla	296	221	Náhuatl
Yautepec	2,621	1,096	Náhuatl
Xochitepec	2,413	1,028	Náhuatl
Tlayacapan	2,394	1,055	Mixteco
Emiliano Zapata	2,365	925	Náhuatl
Tlaltizapán de Zapata	1,080	572	Tlapaneco
Atlatlahucan	1,964	838	Mixteco
Yecapixtla	1,658	655	Mixteco
Jojutla	1,074	560	Náhuatl
Axochiapan	1,471	700	Náhuatl
Totolapan	628	314	Tlapaneco
Jantetelco	435	161	Náhuatl
Zacatepec	369	151	Náhuatl
Huitzilac	1,376	519	Náhuatl
Tlaquiltenango	614	224	Náhuatl
Jonacatepec de Leandro Valle	800	364	Tlapaneco
Miacatlán	132	164	Náhuatl
Tepalcingo	276	102	Náhuatl
Temoac	270	108	Náhuatl
Ocuituco	198	70	Náhuatl
Tlalnepantla	240	129	Mixteco
Amacuzac	123	40	Náhuatl

Mazatepec	52	27	Náhuatl
Zacualpan	102	36	Náhuatl
Coatlán Del Río	22	15	No Especificado
Tetecala	48	19	Náhuatl
Coatetelco	144	55	Náhuatl
Xoxocotla	6,450	2213	Náhuatl
Hueyapan	5,519	2599	Náhuatl
Morelos	82,624	38,110	

Fuente: INEGI 2020.

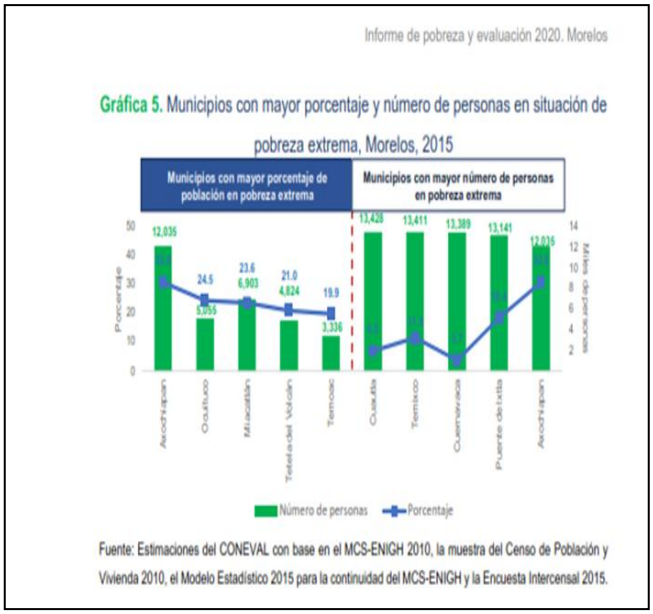
*HLI: Habitantes de Lengua Indígena.

Los municipios y comunidades indígenas, cuentan con un gran rezago socioeconómico y educativo, debido en gran parte a lo apartado que se encuentran de las cabeceras principales. En el Estado de Morelos los municipios con mayor porcentaje de población indígena en situación de pobreza son los siguientes:



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Fuente: Coneval 2015.

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en los 36 municipios. Los pueblos nahuatlatos son municipio de Hueyapan; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla. El náhuatl es la lengua indígena predominante en el estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes de lengua indígena.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde al Eje Volcánico Transversal de México, que se encuentra entre los 2 mil y 4 mil metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener clima húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin. Allí se ubican los siete pueblos nahuatlatos de Tepoztlán, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

Los pueblos nahuas tienen acceso a varias carreteras y caminos de terracería que les permiten comunicación con las cabeceras municipales y con los centros comerciales de la región, sin embargo, aún existe rezago en el acceso a los bienes y servicios de vital importancia como clínicas de salud, agua potable, electrificación y drenaje, que les garantice un acceso a una vida digna; tampoco cuentan con

servicio telefónico o energía eléctrica; aún es frecuente el uso de leña y petróleo como combustible y en menor proporción se utiliza el gas, lo que genera un rezago social y económico, además de problemas de salud.

Por otra parte, se enfrentan principalmente al problema de la falta de empleo ya que no se da mucho a conocer sobre las artesanías indígenas y no se apoyan sus actividades comerciales; en esta perspectiva, los recursos públicos que se asignan para atender a este tipo de necesidades sociales son escasos y limitados, y no están enfocados a la implementación y reconocimiento de las artesanías indígenas y al fomento del autoempleo.

Asimismo, si bien las comunidades indígenas ya se encuentran en estado de marginación, las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores de esta población con mayor rezago en materia de salud, entre otras cosas, porque en este grupo converge una triple discriminación: por condición étnica, de género y de clase, que repercute directamente en su estado de salud. Las difíciles condiciones de vida, que les dificultan una buena alimentación o acceso oportuno a servicios de salud, así como el desconocimiento de su propio cuerpo, la maternidad intensiva y las pesadas cargas de trabajo, originan un cuadro particular de padecimientos y enfermedades relacionados con esta triple subordinación.

Es por ello que, el Gobierno del Estado de Morelos, buscará la aplicación de nuevos proyectos integradores que fomenten el apoyo económico, uno de ellos podría ser la difusión y venta de productos de medicina tradicional para su aplicación a la población generando una fuente de autoempleo y economía sustentable que permita mantener las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.

Se emplearán proyectos de ayuda en la difusión del comercio de las comunidades indígenas, se beneficiarán aproximadamente a 38 mil 110 habitantes de comunidades indígenas de Morelos.

Lo anterior considerando que para el año 2019, se agregan al catálogo de municipios del estado de Morelos, tres municipios más reconocidos como indígenas, siendo éstos:

1. Coatetelco, quien se separa del municipio de Miacatlán.
2. Xoxocotla, quien se separa del municipio de Puente de Ixtla.

3. Hueyapan, quien se separa del municipio de Tetela del Volcán.

A consecuencia de ello, se tiene la encomienda de reconocer, atender y promover a nuestras comunidades y pueblos originarios, como una de las últimas fases de la municipalización.

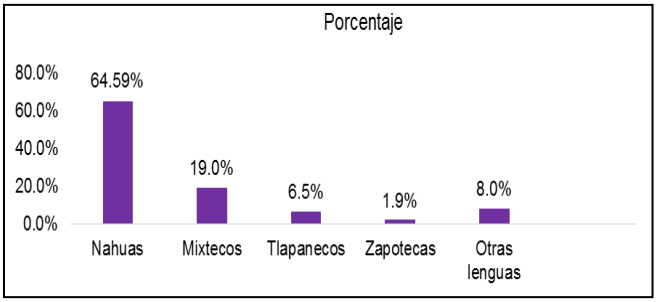
Lengua

Dentro de los pueblos indígenas de Morelos, el náhuatl es la lengua con mayor número de hablantes, ésta se divide en cuatro grupos: este, oeste, central y norte.

En nuestro estado se utiliza la “tl”, en el grupo del oeste. La complejidad de algunas variantes del dialecto ha despertado el interés de lingüistas, los cuales buscan desligar algunas de estas variantes del idioma náhuatl original.

Según datos del INEGI del año 2020, en Morelos habitan alrededor de 38 mil 110 indígenas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 64.59% hablan el náhuatl, 19.00% mixteco, 6.5% tlapaneco, 1.9% zapoteco y el resto hablan lenguas de otras partes de México.

En Morelos hay 47 grupos lingüísticos, los más importantes son: nahuas, mixtecos, tlapanecos, zapotecas, otomí y mazahua, como se muestra en la siguiente gráfica.

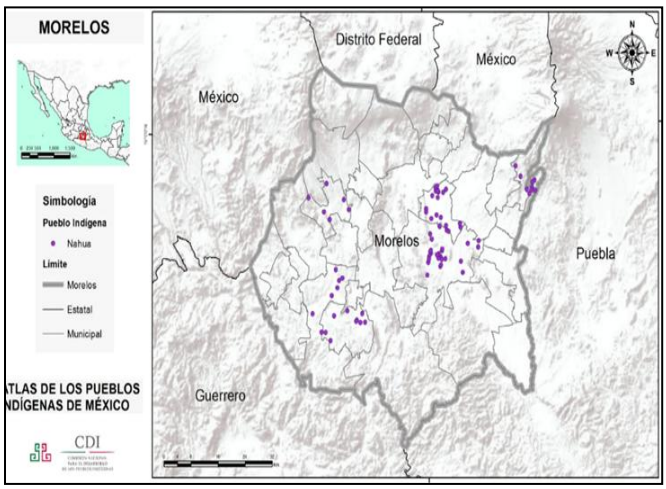


Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Fuente: INEGI 2020.

Se tiene evidencia de que las lenguas originales sufren una problemática de desaparición, por lo cual desde el gobierno se deben implementar programas que recuperen la identidad de los pueblos originarios, fortaleciendo su lengua, tradiciones y costumbres. En Morelos la mayor población que habla lenguas originales se encuentra agrupada en los municipios del Oriente del estado, como se muestra en el siguiente mapa:



Fuente: INPI.

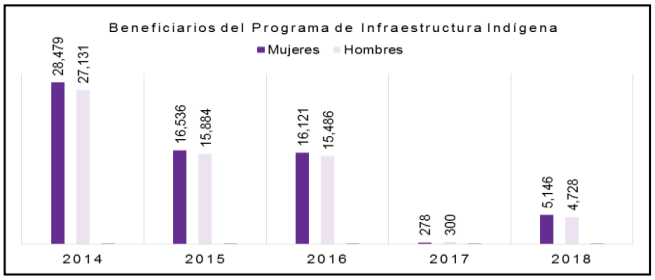
Por lo anterior en este sexenio se trabajará con diferentes programas para dar fuerza al rescate de la lengua Náhuatl en nuestro estado, y con ello reforzar las raíces de nuestros pueblos y comunidades indígenas, evitando que se pierda su lengua madre.

Infraestructura

Los pueblos indígenas, cuentan con algunas carreteras o caminos de terracería los cuales les permiten tener comunicación con las cabeceras municipales, sin embargo algunas de estas comunidades están muy aisladas. En general sus viviendas carecen de los servicios básicos como son: agua potable, drenaje, electricidad, etc.

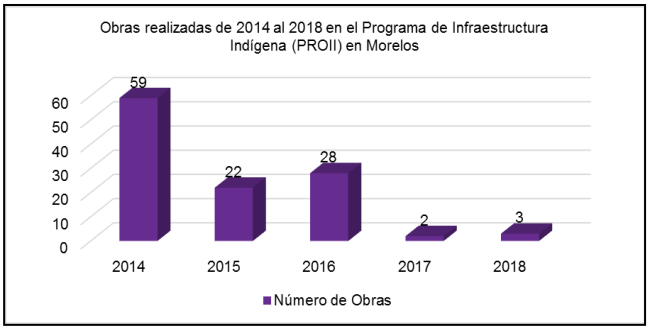
Bajo ésta problemática, desde el gobierno, invertiremos en mejorar las condiciones

y los servicios básicos de las viviendas de la población indígena y que éstas acciones contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estos pueblos. Es importante conocer que a través del programa de infraestructura indígena, que el gobierno anterior implementó se lograron éstos resultados:



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

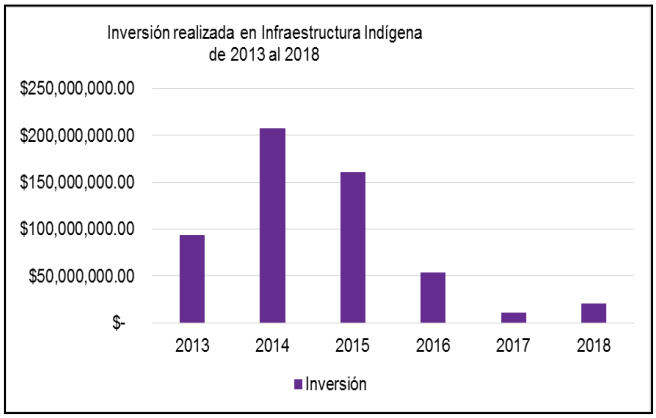
Entre 2014 y 2018 por medio de una inversión tripartita (Federal, Estatal y Municipal) se realizaron diferentes obras en municipios del estado de Morelos, desgraciadamente la inversión fue disminuyendo cada año, al igual que las obras realizadas pasando de 59 obras realizadas en 2014 a sólo 3 realizadas en 2018, esto es consecuencia de la falta de inversión por parte de los tres niveles de gobierno, esto se ejemplifica en la siguiente tabla:



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

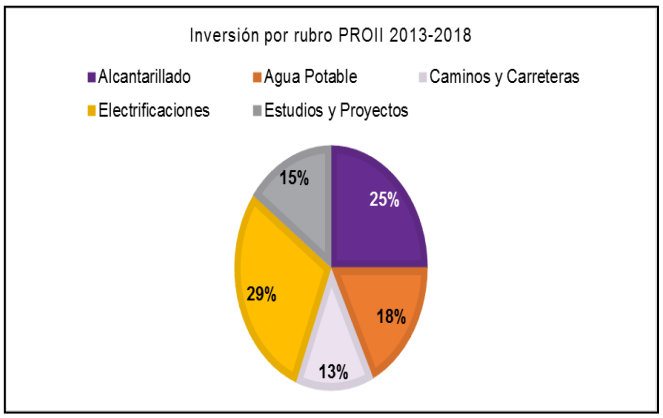
Tomando en cuenta esta problemática se deben implementar más programas y proyectos para lograr que estas comunidades cuenten con los servicios básicos de infraestructura social y con ello puedan tener mejores oportunidades para acceder a una vida más digna.

De 2013 a 2018 la inversión en Infraestructura en Comunidades Indígenas fue la siguiente:



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

En cuanto a los rubros en los cuales se invirtió del 2013 al 2018 en el Programa de Infraestructura Indígena, estas serían las cifras:



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro	Inversión
Alcantarillado y drenaje	212,549,428.28
Caminos y carreteras	131,524,936.90
Agua potable	131,684,387.29
Electrificaciones	54,798,185.15
Estudios y proyectos	17,498,797.34

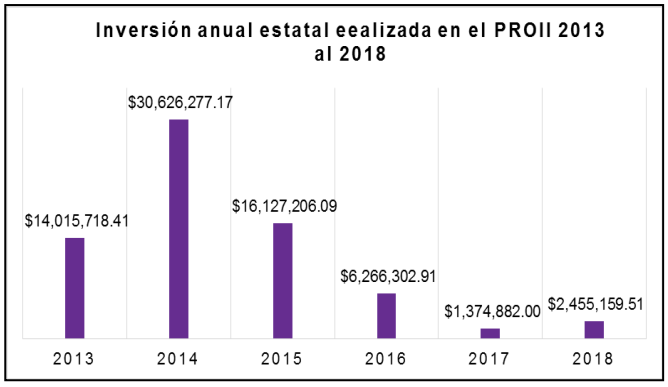
Total	548,055,734.96

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

En Morelos, según datos oficiales, viven más de 80 mil indígenas, que si bien, están distribuidos en los 36 municipios, su presencia particularmente se concentra en Cuautla, Cuernavaca, Tetela del Volcán, Temixco, Hueyapan, Coatetelco, Xoxocotla y Ayala, donde viven más del 50% de este grupo poblacional.

Datos del INEGI indican que este sector representa el 4.19% de la población total de Morelos, estimada en 1 millón 971 mil 520 millones de personas y 8 de cada 10 personas de origen indígena se encuentra en pobreza por la falta de desarrollo de servicios, bienes, obras y por la falta de proyectos generadores de economía.

La inversión Estatal anual para este programa entre 2013 y 2018 fue la siguiente:



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El estado de Morelos propondrá programas que refuercen la infraestructura básica de los pueblos y comunidades indígenas para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Salud

En muchas de las comunidades indígenas no cuentan con servicios de salud como son clínicas y hospitales, esto es en gran parte a la lejanía de estas aunado a su

falta de confianza en la medicina alópata, ya sea por desconocimiento de ella o por su idiosincrasia.

Si bien las comunidades indígenas ya se encuentran en estado de marginación, las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores de esta población con mayor rezago en materia de salud. Las difíciles condiciones de vida, aunada a una mala alimentación o acceso oportuno a servicios de salud, así como el desconocimiento de su propio cuerpo, la maternidad intensiva y las pesadas cargas de trabajo, originan un cuadro particular de padecimientos y enfermedades relacionados con esta triple subordinación.

En los pueblos nahuas de Morelos, las enfermedades son tratadas dentro del grupo doméstico por terapeutas tradicionales o a través de medicina institucional. Las amas de casa y los médicos tradicionales recurren a plantas y animales medicinales de amplia biodiversidad y también a masajes, así como a una cuidadosa selección de los alimentos, dependiendo la naturaleza de la enfermedad, además de llevar a cabo diversos rituales de curación.

Es por ello que, desde el Programa Estatal de Desarrollo Indígena se buscará la aplicación de nuevos proyectos integradores que fomenten el apoyo económico, la difusión y venta de productos de medicina tradicional para su aplicación a la población generando una fuente de autoempleo y economía sustentable que permita mantener las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.

Vivienda

En general sus viviendas están construidas principalmente de adobe, con techos de teja, palma o lámina, cuentan con uno o dos cuartos, un baño o letrina y es habitada aproximadamente por ocho personas. Además, cuentan con árboles frutales y algunos animales de crianza para su consumo.

En algunas comunidades indígenas no se cuenta con drenaje, ni agua potable, así como luz eléctrica. En estas comunidades para la construcción de la vivienda se recurre a la ayuda de familiares, compadres y amigos, a los que se invita a comer durante la obra, queda implícito el compromiso de ayudarlos cuando construyan su casa.

Desde el gobierno se impulsará el mejoramiento de la infraestructura básica, salud, educativa y de comunicaciones de las comunidades, por medio de programas de apoyo.

Cultura y Tradiciones

En Morelos los indígenas utilizan algunas artesanías para realizar rituales o ceremonias importantes para sus usos y costumbres las cuales son elaboradas con recursos naturales propios de la región, esas mismas artesanías, son vendidas en sus ferias y fiestas patronales, y son usadas por quienes las compran para adornar sus casas u oficinas, sin tener presente en ocasiones lo que representan.

En Morelos se tiene una gran tradición en el tejido de lana pura para la confección de vestimenta de uso cotidiano como chincuetes, rebozos, gabanes y fajas. También se hacen exquisitos dulces de amaranto, cacahuates y semillas de calabaza, entre otras cosas. Estos productos se venden sobre todo a nivel estatal durante todo el año en diferentes ferias. Estos son solo algunos ejemplos de la gran variedad de artesanías que tenemos en el estado.

Es por ello que se buscará la implementación de nuevos proyectos como el “Fondo para el Artesano Indígena”, cuyo fin será integrar las actividades comerciales, el apoyo para la obtención de materia prima, distribución y venta de los productos de elaboración tradicional que fomenten el apoyo económico para la obtención de una mejor calidad de vida.

Organización Social

La autoridad recae en el ayudante municipal o delegado, como los concejales o voceros indígenas, además del juez de paz quien trata los asuntos judiciales. Por otra parte está la autoridad agraria, solo en algunos de estos pueblos se reconoce a los huehuechiques, ancianos prestigiados, que fungen como consejeros de los jóvenes en vísperas de casarse y de la población en general. Las mayordomías siguen siendo respetadas en los pueblos indígenas de Morelos.

Las actividades económicas más importantes de las comunidades indígenas son la agricultura tradicional basada en el sistema milpa, los agro-ecosistemas frutícolas, la ganadería de traspatio y ganadería extensiva.

En Morelos, las comunidades nahuas se componen de amplias familias en las que todos los miembros tienen una tarea específica.

La Constitución Política del Estado de Morelos, reconoce la autonomía política de esos pueblos.

Fiestas y relación con otros pueblos indígenas

Los pueblos indígenas realizan fiestas con propósitos religiosos, y de usos y costumbres, en estas se utilizan danzas características de cada pueblo indígena, las cuales son alrededor de 15 danzas diferentes entre las que destacan Ramas, Tecuanes, Pastoras, Chínelos, Gañanes, Aztecas, Tenochmes o Apaches, Contradanza, Moros, Tres Potencias, Sayones e Inditas.

Las fiestas más importantes son las Patronales, de Carnaval, Semana Santa, Todos los Santos y Navidad. En dichas festividades se da a conocer su cultura, tradiciones y artículos como artesanías, ropa, alimentos, medicina tradicional y otros producidos en las comunidades. Por todo lo anterior es muy importante brindar apoyo para la realización de estas festividades pues no solo se promueve su cultura, sino que se ayuda a su economía y a mantener una sana relación con otros pueblos indígenas.

Algunos de los eventos que esta dirección ayuda a promover y organizar son:

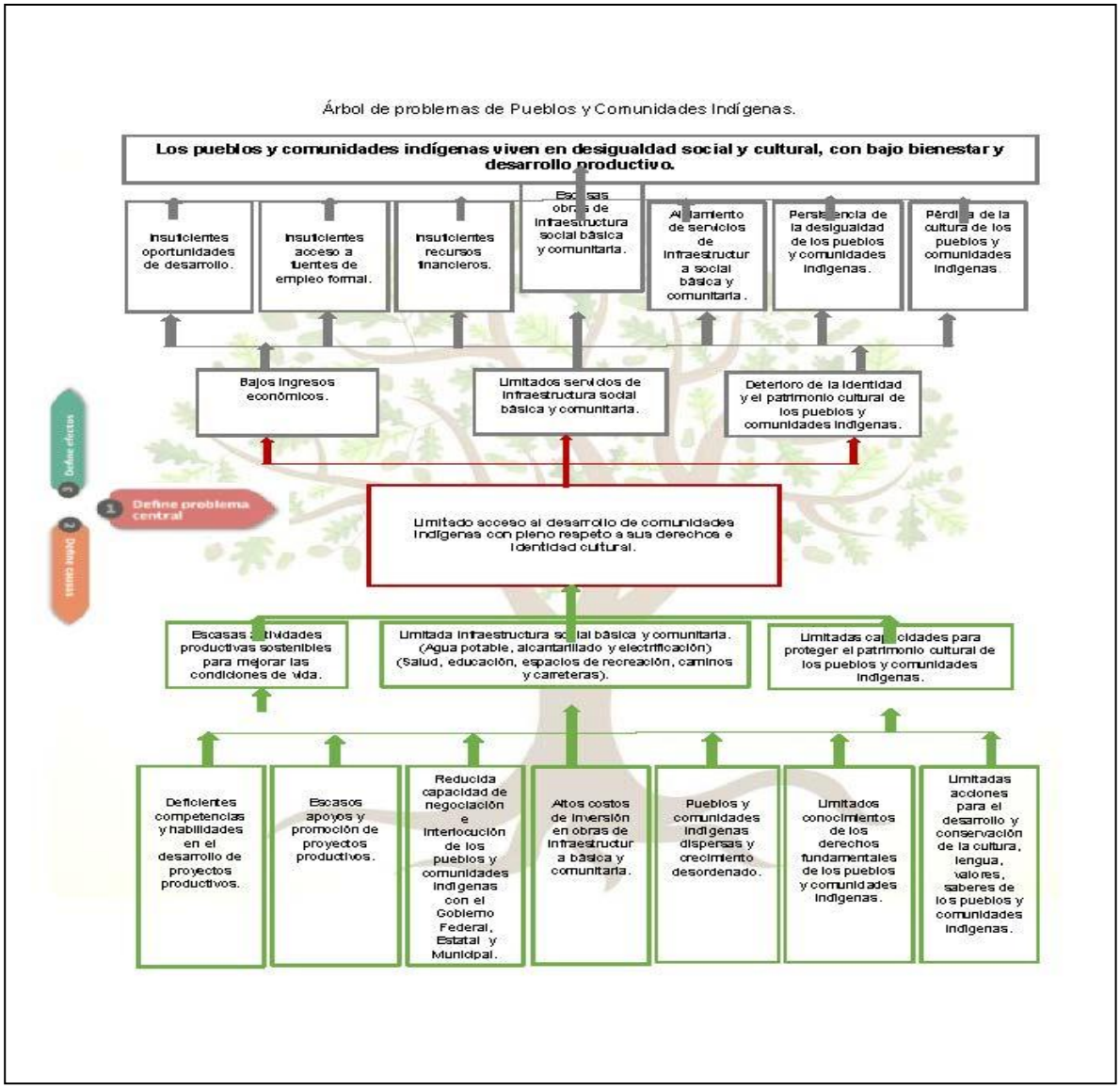
- La Semana Estatal de la Cultura Indígena que se realiza la última semana de febrero y en la cual participan varias comunidades indígenas.
- Día Internacional de las Poblaciones Indígenas que se lleva a cabo el 09 de agosto
- Un evento de nueva creación para el acercamiento de los pueblos es el Encuentro de Pueblos Hermanos Indígenas, el cual cambia de sede y de integrantes.

Cabe señalar que existe una gran problemática en la escasez de difusión de las festividades tradicionales y patronales de las comunidades indígenas, que son en gran parte el sustento de los artesanos indígenas debido a que es en ellas en donde comercian con sus artesanías lo que les genera una remuneración económica para la manutención de sus familias.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

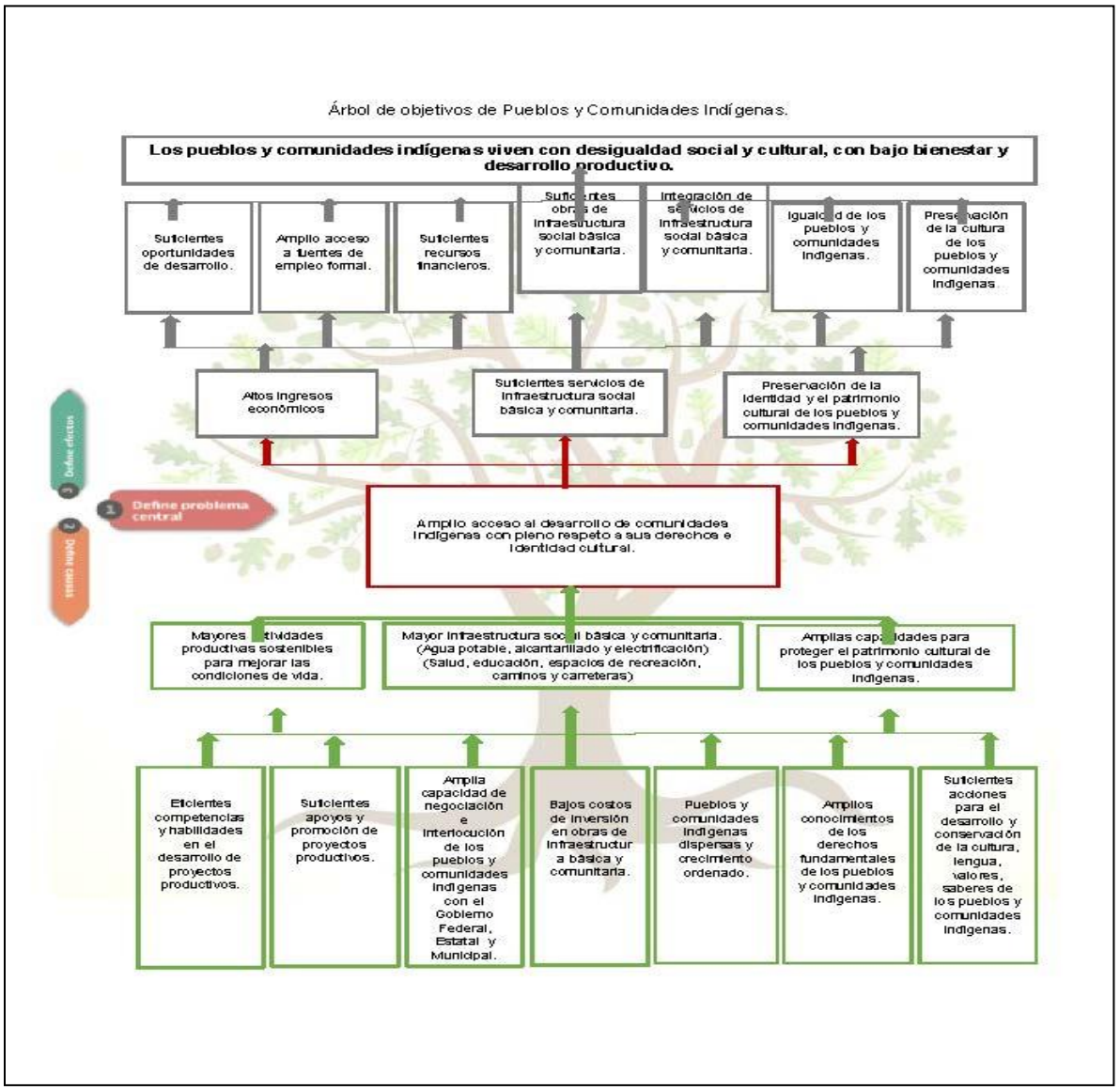
Última Reforma: Texto Original

Es por ello que, desde el Programa Estatal de Desarrollo Indígena se buscará la aplicación de diversos programas sociales para el fomento de la interrelación entre los pueblos indígenas y sus festividades de cada comunidad.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



VII. Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción

1. Objetivo

Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:

1, 8, 9, 10, 11 y 12

1.1. Estrategia

Promover actividades productivas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1.a, 8.2, 8.5, 8.9 y 10.2

Líneas de acción

1.1.1 Apoyar proyectos productivos que favorezcan la gastronomía, medicina tradicional, artesanía y productos de elaboración tradicional.
1.1.2 Otorgar capacitación para el fortalecimiento de los proyectos productivos.
1.1.3 Realizar acciones de promoción para el desarrollo económico y social de las comunidades y pueblos indígenas.
1.1.4 Generar empleo temporal para la población indígena.
1.1.5 Otorgar apoyos económicos a los indígenas afectados por el Covid-19.
1.2. Estrategia

Fortalecer la infraestructura social básica de las comunidades y pueblos indígenas.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1. a, 8.2, 9.1 y 10.2
Líneas de acción

1.2.1. Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal en materia de infraestructura social básica para las comunidades y pueblos indígenas.
1.2.2. Rehabilitar, ampliar, construir y equipar la infraestructura de agua potable en las comunidades y pueblos indígenas.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

1.2.3. Construir y rehabilitar la infraestructura de alcantarillado en las comunidades y pueblos indígenas.
1.2.4. Construir y ampliar la infraestructura de electrificación en las comunidades y pueblos indígenas.

1.3 Estrategia

Fortalecer la infraestructura comunitaria en las comunidades y pueblos indígenas.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1.a, 8.2, 9.1 y 10.2

Líneas de acción

1.3.1. Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal en materia de infraestructura comunitaria para las comunidades y pueblos indígenas.
1.3.2. Construir, ampliar, rehabilitar y equipar infraestructura en materia de salud en las comunidades y pueblos indígenas.
1.3.3. Construir, ampliar, rehabilitar y equipar infraestructura en materia de educación en las comunidades y pueblos indígenas.
1.3.4. Construir, ampliar, rehabilitar y equipar infraestructura en materia de espacios de recreación en las comunidades y pueblos indígenas.
1.3.5. Construir, ampliar y rehabilitar caminos y carreteras en las comunidades y pueblos indígenas.

1.4 Estrategia

Apoyar proyectos productivos para los indígenas.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1.a, 8.2, 10.2, 10.3 y 11.4

Líneas de acción

1.4.1. Otorgar capacitación empresarial a los indígenas.

1.4.2. Otorgar apoyos económicos a los indígenas.

1.5 Estrategia

Fortalecer a la población indígena afectada por el Covid-19.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1.a, 8.2, 10.2, 10.3 y 11.4

Líneas de acción

1.5.1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los indígenas afectados por el Covid-19.
1.5.2. Realizar pláticas, orientaciones y capacitaciones, derivado del aislamiento social derivado del Covid-19.

1.6 Estrategia

Generar empleo temporal para la población indígena.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

1.a, 8.2, 8.9, 10.2 y 11.4

Líneas de acción

1.6.1. Otorgar capacitaciones de empleo o autoempleo para las poblaciones indígenas.
1.6.2. Vinculación y orientación para el empleo de las poblaciones indígenas.

VIII. Catálogo de comunidades indígenas para el estado libre y soberano de Morelos

Municipio	Comunidad	Reseña
Amacuzac	1.- Huajintlán.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial;

		4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Atlatlahucan	1.- Astilleros; 2.- Los Cerritos; 3.- Colonia Metepacho; y, 4.- Colonia Las Minas.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Ayala	1.- Leopoldo Heredia; 2.- Cerro El Olinche; 3.- Loma Bonita; 4.- Ejidal Nueva Olintepec; 5.- Rancho el pañuelo; 6.- Colonia General Emiliano Zapata; 7.- La Joya; 8.- Las Lumbreras; 9.- Jaloxtoc; 10.- Valle de Morelos; 11.- Constancio Farfán; 12.- Abelardo L. Rodríguez; y, 13.- Anenecuilco.	Estas localidades acompañan acta de reconocimiento de comunidad indígena, tienen sus propios usos y costumbres, se auto reconocen y presentan acta de cabildo. Solo los mayores hablan la lengua Náhuatl ya que los jóvenes fueron educados en las escuelas únicamente con el idioma Español. Se dedican a la siembra de maíz y de hortalizas.
Coatetelco	Municipio Indígena	Acompaña acta de asamblea comunitaria. Cuenta con zona Arqueológica y capilla del siglo XVI en la laguna se sigue la tradición a la señora Cuahutlitzin. Sus casas se construyen con adobe y tierra cocida, en su gastronomía los tamales de mojarra envueltos en hoja de totomoxtle. Se acompaña acta de cabildo y acta de auto reconocimiento.
Cuautla	1.- Colonia 19 de Febrero de 1812; 2.- Colonia 12 de Diciembre; 3.- Ampliación 12 de Diciembre; 4.- Ampliación Conos Galeana; 5.- Ampliación Reforma Gabriel Tepepa; 6.- Ampliación Sur Galeana; 7.- Año de Juárez, Bisnaga;	Comunidades Indígenas de origen Nahua. Se agregan actas de auto adscripción de cada una de las comunidades y acta de Cabildo de fecha 28 de febrero de 2011.

	8.- Campo Nuevo Los Tepetates Gabriel Tepepa; 9.- Campo Tepetates Gabriel Tepepa; 10.- Casasano; 11.- Las Cruces; 12.- Cuauhtémoc; 13.- El Huaje Cuautlixco; 14.- Empleado Municipal; 15.- Eusebio Jáuregui, 16.- Héroe de Nacozari; 17.- Lázaro Cárdenas; 18.- El Polvorín; 19.- Poblado de Tetelcingo; 20.- Tierra Larga; y, 21.- Tierra y Libertad Cuautlixco.	
Cuernavaca	1.- San Antón; 2.- Tlaltenango; 3.- Chamilpa; 4.- Tétela del Monte; 5.- Chipitlán; 6.- Patios de la Estación; 7.- Chapultepec; 8.- Acapatzingo; 9.- Ahuatepec; 10.- Ocotepec; 11.- Santa María de Ahuacatitlán; y, 12.- Buena Vista del Monte.	Comunidades Indígenas de origen Nahua. Se agregan actas de auto adscripción de cada una de las comunidades y acta de cabildo de fecha 2 de Septiembre.
Hueyapán	Municipio Indígena	Comunidad indígena integrada por sus barrios, San Andrés, San Bartolo, San Felipe, San Miguel y San Jacinto así como sus ranchos Matlacotla, Tlacomulco, Amialtenco, El Chupamirto, Tlaxogoc, Las Mesas, Tzinzincastla, Yiganechxco, El Chilar de Tepeyehualco, Los Tejocotes, Ahuazutlan, El Montecillo, Tepetomayo, Cerro de Chiconquihuitl, El

		Olivar, Tenería, Pantlan, Amor Chiquito, Atlamaxac. Esta comunidad es de origen Nahua, se encuentra ubicada en la parte Nororiente del Estado de Morelos que conservan sus usos, costumbres y tradiciones, existen pobladores que hablan la lengua Náhuatl. Lo cual queda sustentado en acta de cabildo.
Huitzilac	1.- Coajomulco	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento;
Jantetelco	1.- Tenango; y, 2.- Chalcatzingo.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento
Jojutla	1.- Chisco; y, 2.- Rio Seco.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Jonacatepec de Leandro Valle	1.- Amacuitlapilco.	Se fundó en el año 1425, se habla la lengua Náhuatl y es una comunidad de origen Mexica.
Mazatepec	1.- Cuauhchichinola.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Ocuituco	1.- Colonia 5 de Mayo; 2.- Huecahuaxco; 3.- Ocoxaltepec; 4.- San Miguel Huepalcalco; 5.- Metepec; y, 6.- Jumiltepec.	Lo que sustentamos con el acta de cabildo correspondiente y el acta comunitaria. Al oficio de la presidencia de Ocuituco se acompaña acta de sesión extraordinaria de cabildo en copia debidamente certificada.
Puente de Ixtla	1.- Ahuehuetzingo	Se formó en el año XXXX. La cual se encuentra ubicada el municipio de Puente Ixtla y tiene una población aproximada de 1388; y su actividad principal comercio y agricultura
Temixco	1.- Cuentepec; 2.- Colonia Azteca; 3.- Colonia Morelos; 4.- Las Martinicas	La fundación del poblado de San Sebastián Kuentepekantes, ahora Cuentepec se dio en el año 670, ubicando a un lado del río Tembembe, los habitantes del pueblo de origen Nahua actualmente

	(Campo Sotelo); 5.- Lomas de Acatlipa; y, 6.- Tetlama.	hablan la lengua Náhuatl y han conservado sus usos, tradiciones y costumbres, las mujeres utilizan su vestimenta tradicional. Su actividad principal es la agricultura ganadería y siembra de granos como
Temoac	1.- Popotlán; 2.- Temoac; 3.- Huazulco; y, 4.- Amilcingo.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Tepalcingo	1.- Tepalcingo; 2.- Limón de Cuachichinola; 3.- Tepehuaje; 4.- Los Sauces; 5.- Zacapalco; 6.- Hutchila; 7.- Cruz de Jaramalla; 8.- Adolfo López Mateos; 9.- Pitzotlán; 10.- Ixtlilco el Chico; 11.- Ixtlilco el Grande; y, 12.- Atotonilco.	Comunidades Indígenas de origen Nahua con actas de asamblea de auto adscripción y acta de cabildo de fecha 2 de diciembre de 2010.
Tepoztlán	1.- Amatlán de Quetzalcoatl; 2.- San Andrés de la Cal; 3.- Santo Domingo Ocotitlán; 4.- San Juan Tlacotenco; 5.- Ixcatepetl; 6.- Santiago Tepetlapa; 7.- Santa Catarina; 8.- Huachinantitla; 9.- Huilopetec; 10.- Colonia Tierra Blanca; 11.- Colonia Ángel Bocanegra; 12.- Colonia Obrera; y 13.- Cabecera Municipal.	Las localidades mencionadas son de origen Náhuatl, conservan su lengua principalmente los mayores porque los jóvenes van perdiendo su lengua al entrar a las escuelas que no proporcionan educación bilingüe. Conservan sus costumbre y tradiciones y sus atuendos tradicionales, ceremonias ancestrales como la del Altepehilhuitl, fiesta de fin de las cosechas.

Tlalnepantla	1.- Felipe Neri; 2.- El Vigía; y, 3.- Colonia El Pedregal.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Tlaquiltenago	1.- Colonia Alfredo V. Bonfil; 2.- Emiliano Zapata; 3.- Los Presidentes; 4.- Miguel Hidalgo; 5.- Palo grande y Tres de Mayo; 6.- Coaxitlán; 7.- Chimalacatlán; 8.- Huaxtla; 9.- Huixastla; 10.- Las Bóvedas; 11.- Las Carpas; 12.- La Mesquitera; 13.- Quila Mula; 14.- Xochipala; 15.- Los Elotes; y, 16.- Ajuchitlan.	Localidades indígenas con usos y costumbres y tradiciones originarias; destaca su alimentación a base de maíz, sus ceremonias, su vocación indígena original. Se acompaña acta de cabildo y acta de auto reconocimiento.
Tlaltizapán	1.- Tlaltizapán Cabecera; 2.- Ampliación Lázaro Cárdenas; 3.- Huatecalco; 4.- La Loma; 5.- Palo Prieto; y 6.- Unidad Habitacional de cortadores de Caña # 1 Emiliano Zapata Las Galeras.	Localidad indígena con usos y costumbres ancestrales de origen Nahua. Comunidades de migrantes indígenas establecidos en Morelos a partir de su trabajo como cortadores de caña y que fueron asentándose en nuestro estado.
Tlayacapan	1.- Tlayacapan; 2.- San José de los Laureles; 3.- Amatlipac; 4.- San Andrés Cuauhtempan; 5.- Colonia Jericó; 6.- Colonia Tres de Mayo de Tlayacapan; 7.- Colonia Tres de	En estas localidades se habla la lengua Náhuatl se conservan modos de organización, de elección de sus autoridades, tradiciones, costumbres, gastronomía, cosmovisión y territorio que les dan identidad de comunidad indígena. Se acompaña acta de asamblea y acta de Cabildo.

	Mayo de Amatlipac; 8.- Colonia el Golán; y, 9.- Colonia Nacatonco.	
Totolapan	01.- Barrio San Agustín; 02.- Barrio San Marcos; 03.- Barrio San Sebastián; 04.- Barrio La Purísima; 05.- Colonia Santa Bárbara; 06.- Ampliación San Sebastián; 07.- Tepetixpita; 08.- San Sebastián La Cañada; 09.- San Miguel El Fuerte; 10.- Villa Nicolás Zapata; 11.- Ahuatlán; 12.- Nepopualco.	La historia del municipio de Totolapan, escrita en 1579 por el corregidor Andrés Curiel, relata que la fundación original del pueblo fue realizada por indios chichimecas que, al buscar un lugar donde vivir, “hallaron ciertos manantiales de agua, que en lengua mexicana se dicen apan, y, en uno de ellos, un gallo montés de la tierra bebiendo, que, en la dicha lengua se dice totol, de las cuales dos dicciones llamaron al dicho pueblo Totolapan. Se acompaña acta de sesión de Cabildo en copia debidamente certificada en el que se reconocen dichas comunidades.
Xochitepec	1.- Atlacholoaya; 2.- Bienes Comunales de Alpuyeca; 3.- Poblado indígena de Chiconcuac; 4.- La Pintora; 5.- Campo Solís; 6.- La Guamuchilera; y, 7.- El Pedregal.	Es un poblado de origen Nahua con aproximadamente 3 722 habitantes. La tenencia de la tierra es ejidal, su actividad principal es la agricultura y los principales cultivos son la caña de azúcar, la cebolla y el frijol. Hablan la lengua Náhuatl y Tlapaneco. Lo cual queda sustentado en acta de cabildo.
Xoxocotla	Municipio Indígena	Localidad fundada desde antes de 1223, mencionada en el libro cartografía de Morelos del Lic. Valentín López González, cronista del estado de Morelos. Todos los rincones y puntos de referencia de esta localidad, así como sus linderos tienen nombres Náhuatl: Apotla, Tecomulco, Huhueyotli, Tlalancuayan, Tenexcatepetl, Kantelco, etc. La medicina tradicional y la alimentación así como la agricultura son originales.
Yecapixtla	1.- Xoxhitlán Rural; 2.- Xochitlán Urbano; 3.- Tecajec; 4.- Pazulco;	Las ordenanzas publicadas en 1647, sustentan estas comunidades que aportan técnicas en el cultivo de maíz, sobre todo en el pozolero, hablan lengua Náhuatl, usan el cuexcomate para guardar el grano

	5.- Yecapixteca; y, 6.- Zacahucatla	como forma originaria de almacenamiento. Pertenecían al marquesado del valle. No todos hablan la lengua porque la fueron perdiendo paulatinamente en las escuelas primarias, pero que los nombres de sus linderos, sus usos costumbres y tradiciones son originarios. Se acompañan actas de cada comunidad y su respectiva acta de Cabildo.
Zacatepec	1.- Tetelpa.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.
Zacualpan de Amilpas	1.- Tlacotepec.	1.- Acta de auto reconocimiento; 2.- Composición lingüística y demográfica; 3.- Geografía territorial; 4.- Estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; 5.- Acta de Cabildo del ayuntamiento.

*Fuente Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6005”.

IX. Vinculación de objetivo del programa Estatal De Desarrollo Indígena 2019-2024 con los objetivos del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 y el Programa Nacional de Desarrollo Indígena2019-2014	
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social.
Programa:	Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024.
Unidad responsable:	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Indígena 2019-2024	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024
Objetivo 1. Definición e instrumentación de los procesos de desarrollo integral, intercultural y sostenible. **Estrategias** **1.4.** Acción interinstitucional y transversal. **Líneas de acción** **1.4.1.** Diseñar e instrumentar el Mecanismo para la Implementación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.	
Objetivo 2. Capacidades económicas y sostenibles de las comunidades y regiones indígenas y afromexicanas. **Estrategia** **2.1.** Actividades productivas sostenibles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas y afromexicana con perspectiva de género. **Líneas de acción** 2.1.1. Impulsar proyectos productivos que favorezcan la economía indígena, con perspectiva de género. **Estrategia** **2.2.** Impulso de la economía indígena sostenible mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales. **Líneas de acción** 2.2.1. Promover el desarrollo de capacidades encaminadas al fortalecimiento de los proyectos productivos, con perspectiva de género. **Estrategia** **2.3.** Promoción del comercio justo de los productos y servicios ofertados por la población indígena y afromexicana en los mercados regional y nacional. **Líneas de acción** 2.3.2. Promover esquemas de comercio justo de productos y servicios de grupos, empresas y comunidades indígenas y afromexicana.	**1. Objetivo estratégico** Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas. **1.1. Estrategia** Promover actividades productivas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas. **1.2. Estrategia** Fortalecer la infraestructura social básica de las comunidades y pueblos indígenas. **1.3. Estrategia** Fortalecer la infraestructura comunitaria en las comunidades y pueblos indígenas.
Objetivo 3. Acciones de infraestructura social, de comunicaciones, conectividad y radiodifusión en comunidades indígenas y afromexicanas. **Estrategia** **3.1.** Mejoramiento de la infraestructura social básica, comunitaria, mejoramiento de la vivienda y coadyuvancia con las instancias responsables de la infraestructura educativa, de salud y de comunicaciones. **Líneas de acción** 3.1.1. Apoyar la construcción y ampliación de sistemas de agua potable. 3.1.2. Apoyar la construcción y ampliación de obras de saneamiento, drenaje y alcantarillado. 3.1.3. Apoyar la construcción y ampliación de sistemas de electrificación. 3.1.4. Apoyar la construcción de infraestructura comunitaria. 3.1.5. Coadyuvar con los tres niveles de gobierno en la ampliación de la infraestructura educativa, de salud y de comunicaciones y vivienda. **Estrategia** **3.2.** Construcción y modernización de caminos rurales para la integración territorial y las comunicaciones. **Líneas de acción** 3.2.1. Apoyar en la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 y el Programa Nacional de Desarrollo Indígena2019-2014

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social.
Programa:	Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024.
Unidad responsable:	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Indígena 2019-2024	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024
Objetivo 5. Implementación de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como medidas para la defensa de las tierras, territorios, recursos naturales y medio ambiente. **Estrategia** **5.1.** Capacitación, formación y sensibilización sobre los derechos fundamentales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **Líneas de acción** 5.1.3. Suscribir convenios de colaboración con Instituciones académicas y de **Estrategia** 5.2. Difusión y promoción de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas. **Líneas de acción** 5.2.1. Realizar la traducción a diversas lenguas indígenas de los derechos de los pueblos y difundirlos a través de campañas nacionales en medios de comunicación.	
6. Fortalecer y revitalizar las culturas, lenguas, valores, saberes y demás elementos que constituyen su patrimonio cultural y biocultural; e investigar sobre los aspectos relevantes de la vida de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. **Estrategia** **6.1.** Protección y conservación de la cultura y sus manifestaciones; así como del patrimonio biocultural, las tecnologías, la propiedad intelectual y saberes tradicionales. **Líneas de acción** 6.1.1. Promover, apoyar y difundir los derechos y las manifestaciones culturales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. 6.1.2. Apoyar la promoción y difusión del patrimonio cultural, así como conservar y preservar el patrimonio biocultural; y proteger y defender la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales. 6.1.3. Fomentar la medicina tradicional indígena y promover su articulación con el sistema de salud pública, así como su reconocimiento. **Estrategia** 6.2. Promoción, protección y conservación de las lenguas indígenas. **Líneas de acción** 6.2.1. Fortalecer las lenguas indígenas en la niñez y juventud con acciones institucionales y programas educativos.	**1. Objetivo estratégico** Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas. **1.4. Estrategia** Proteger y fomentar los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

X. Vinculación de objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2014- y Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social.
Programa:	Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024.
Unidad responsable:	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024
3.1 Objetivo estratégico Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. **3.1.11 Estrategia** Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.	**1. Objetivo estratégico** Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

XI. Vinculación de objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado o municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de desarrollo sostenible.



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas.

A continuación, se presentan los 17 objetivos de desarrollo sostenible agrupados en las tres dimensiones de desarrollo sostenible.



Desde la conceptualización y desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se buscó que existiera una vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible, por lo tanto, también en este proceso de desarrollo de programas buscaremos que los objetivos de los mismos contribuyan a los ODS.

Para asegurar que esto suceda, a continuación, se muestra la vinculación del objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024 con los objetivos y metas de los ODS.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2014- y Agenda 2030

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social.
Programa:	Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024.
Unidad responsable:	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo Indígena 2019-2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado
1. Objetivo estratégico Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas. 	**ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **Meta ODS:** **1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **Metas ODS:** **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. **8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. **Meta ODS:** **9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. **Meta ODS:** **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **Meta ODS:** **11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

XII. Seguimiento y evaluación

Para un adecuado seguimiento y evaluación al Programa Estatal de Desarrollo Indígena se establecieron indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de los objetivos, el monitoreo sistemático permitirá conocer si la gestión está contribuyendo favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas, y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de recursos.

Los indicadores plasmados en el presente programa cumplen con los criterios de evaluación integral de un indicador, a continuación, se presentan dichos criterios:

- Claro: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
- Relevante: Deberán reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca mediar del mismo.
- Económico: Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- Medible: Deben poder sujetarse a una comprobación independiente; es decir, verificarse por terceros.
- Adecuado: Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.

Indicadores

1. Porcentaje de pueblos y comunidades indígenas con agua potable.
2. Porcentaje de pueblos y comunidades indígenas con alcantarillado.
3. Porcentaje de pueblos y comunidades indígenas con energía eléctrica.
4. Porcentaje de caminos y carreteras realizadas en pueblos y comunidades indígenas.
5. Porcentaje de apoyos y actividades productivas sostenibles.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

6. Porcentaje de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.
7. Porcentaje de población indígena beneficiada con empleo temporal

XIII. Fichas Técnicas de Indicadores

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social					
Responsable del indicador: Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables					
Clave del objetivo del programa: 1 Objetivo: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.			Clave del objetivo del PED: 3.1 Objetivo estratégico: Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permitan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.		
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas implementados.		Identificación del indicador:	PS-SDS-DGISAAIMG-1-1	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	El indicador mide las acciones realizadas dentro del programa de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas.	
Método de cálculo:	(Número de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados/ Total de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados)*100.		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
7.69%	2016	2019-2024	23.07%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde (atraso <20%)	Amarillo (atraso >21% y < 0 =30%)	Rojo (atraso >30%)
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfase por ambas del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfase por ambas de 100%

Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de avance acumulado:	10.25%	12.82%	15.38%	17.94%	20.51%	23.07%

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Descripción de la variable:	Mide el total de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Total de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Descripción de la variable:	Mide el total de proyectos de infraestructura social de Alcantarillado en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador: Secretaria de Desarrollo Social			
Responsable del indicador: Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables			
Clave del objetivo del programa: 1 Objetivo: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.	Clave del objetivo del PED: 3.1 Objetivo estratégico: Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permitan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas.	Identificación del indicador:	PS-SDS-DGISAAIMG-1-3
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el número de acciones realizadas en el programa de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas.
Método de cálculo:	(Número de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados /Total de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados)*100.	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
13.33%	2016	2019-2024	19.19%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde (atraso <20%)	Amarillo(atraso >21% y < 0 =30%)	Rojo (atraso >30%)
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfase por ambas del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por ambas de 130%

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Porcentaje de avance acumulado	14.14 %	15.15%	16.16%	17.17%	18.18%	19.19%	

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Total de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos de infraestructura social de Energía Eléctrica en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados.
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Ficha técnica del indicador

Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social	
Responsable del indicador: Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	
Clave del objetivo del programa: 1 Objetivo: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.	Clave del objetivo del PED: 3.1 Objetivo estratégico: Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permitan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.

Datos del indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas.	Identificación del indicador:	PS-SDS-DGISAAIMG-1-2
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el número de acciones realizadas en el programa de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas.
Método de cálculo:	(Número de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados /Total de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados)*100.	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador

Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas

Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
12%	2016	2019-2024	20%	2024	2019-2024

Comportamiento del indicador hacia la meta	Parámetros de semaforización		
Ascendente	Verde (atraso <20%)	Amarillo (atraso >21% y < 0 =30%)	Rojo (atraso >30%)
Factibilidad: Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfase por ambas del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfase por ambas de 130%

Programación de la meta por año

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de avance acumulado	13.33%	14.66%	16%	17.33%	18.66%	20%

Metadatos

Variable 1

Nombre:	Número de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Descripción de la variable:	Mide el total de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados.
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A

Variable 2

Nombre:	Total de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Descripción de la variable:	Mide el total de proyectos de infraestructura social de Agua Potable en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados.
Unidad de medida:	Proyectos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A

Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social			
Responsable del indicador: Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables			
Clave del objetivo del programa: 1 Objetivo: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.	Clave del objetivo del PED: 3.1 Objetivo estratégico: Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permitan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas implementados.	Identificación del indicador:	PS-SDS-DGISAAIMG-1-4
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el total de acciones realizadas en el programa de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas.
Método de cálculo:	(Número de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados/Total de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados)*100.	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
3.70%	2016	2019-2024	25.92%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde (atraso <20%)	Amarillo(atraso >21% y < 0 =30%)	Rojo (atraso >30%)
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfase por ambas del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por ambas de 130%

Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de avance acumulado	7.40%	11.11%	14.81%	18.51%	22.22%	25.92%

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado implementados
Unidad de medida:	Proyecto
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros Administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Total de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos de infraestructura social de Caminos y Carreteras en pueblos y comunidades indígenas del estado aprobados
Unidad de medida:	Proyecto
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social			
Responsable del indicador: Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables			
Clave del objetivo del programa: 1 Objetivo: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.	Clave del objetivo del PED: 3.1 Objetivo estratégico: Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permitan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades realizadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado.	Identificación del indicador:	PS-SDS-DGISAAIMG-1-6
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide las acciones realizadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado
Método de cálculo:	(Número de actividades realizadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado /Total de actividades programadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado)*100.	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Linea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	22.01%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde (atraso <20%)	Amarillo(atraso >21% y < 0 =30%)	Rojo (atraso >30%)
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfase por ambas del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfase por ambas de 130%

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Porcentaje de avance acumulado	11.92%	13.76%	15.59%	17.43%	19.26%	22.01%	La base se realizó de conformidad a las necesidades de eventos anuales

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de actividades realizadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado
Descripción de la variable:	Mide el número de actividades realizadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado
Unidad de medida:	Actividades
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Total de actividades programadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado
Descripción de la variable:	Mide el número de actividades programadas en materia de los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas del estado
Unidad de medida:	Actividades
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	N/A